



Quarenta y cinco.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAYEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Lallaxey señalale los cimientos del nuevo cuerpo de Iglesia, y su sacristia, para que la Peonera se ocupen en el, el tiempo que suelen estar parados por no tener que hacer
con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firman y señalaban hoy y es como acostumbra do: fe //

Dⁿ Antonio Lina
Fern^d Capela

Dⁿ Juan
Caxreño

Dⁿ Juan Gil
Garcia

+ Dⁿ Joaquín
Lopez

Dⁿ Blas Maxilla
Capela

Dⁿ Juan Sanchez
de la Rosa

Dⁿ Josef de Cyo
Perez

Antoni
Juan; Covial
Sanchez

Ayuntamiento / En la Villa de Bullar a veinte y tres de Octubre de mil ochocientos; firmaron Ayuntamiento los señores Dⁿ Antonio Lina Fernandez Capela y Dⁿ Juan Caxreño Alcalde ord. Dⁿ Juan el Sanchez, Dⁿ Fernando Fernandez, Dⁿ Joaquín Lopez, y Dⁿ Blas Maxilla Regidores, y Dⁿ Josef de Cyo Sindico Personero del común conceso, fuit. y Regente de ella por su mag. con mi asistencia, no habiendo concurrido el Sr. Dⁿ Juan Lina de la

